la prision sufrida de orden de D.n Mad.o Nebot
sus padecimientos, y que la causa que lo
promovió lo fue por deto á los militares
que actualmente rijen. Y enterado
por este Ayunt.to acordó: Tenga este esta
mado donde corresponda

Manzon Lonja

Perjuicios que clama el arrendador

Vose una Instancia de Ramon Simon
de esta vecindad arrendador del Manzon Lonja
en que expone los abusos que se practican en
los carneros q.e vienen á esta Ciudad dirijiendo
se á las posadas con sus generos y artica
los y condiciones de este modo el pago de los
dros de Lonja, en su virtud suplica se haga
saber á todos los posaderos no admitan á
ninguno de aquellos, y si que concurran
á satisfacer dhos derechos de Lonja como
es costumbre y está establecido en las condi
ciones de su contrato, pues q.e de otro modo
se usará con la prision de protestar se ar
mado. Y enterado por este Ayunt.to acordó
Pase á la Comision de Tesoro para que
informe

Quinta

Sobre permuta de numero

Vose una Instancia de Juan Mercadal de
esta vecindad con morada en el Segundo Cuar
tel del distrito de esta Ciudad el numero diez
y nueve, y habiendo sido declarado Soldado, ha
contratado en permutar su numero con José
Gallardo de esta vecindad y morador en el Se
gundo Cuartel el que tiene el numero veinte
y nueve del Segundo Sorteo al que no ha
llegado por haber sido suficiente para
cubrir el de Soldados y suplentes con
el primer Sorteo, por lo que suplica